

POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código	Edición	Fecha	Pag.
POL	ED-01	07/04/25	1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ATTEL MARKETING Y SERVICIOS TELEFONICOS, S.L., consciente del compromiso que contraen con sus clientes, partes interesadas y con la sociedad en general, ha establecido en su organización un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO/IEC 27001:2022 para el siguiente alcance: El sistema de la información que da soporte a los servicios de prestación de servicios de telemarketing, según la declaración de aplicabilidad vigente.

Esta política se encuentra a disposición del público, proporciona el marco para establecer y revisar objetivos de seguridad de la información y muestra el compromiso de satisfacer los requisitos aplicables relacionados con la seguridad de la información, en base a los siguientes principios:

- Suministrar un servicio que satisfaga los requisitos de seguridad de la información, de las partes interesadas atendiendo al contexto interno y externo de la organización, así como a la evaluación de sus riesgos particulares en relación con la estrategia de negocio.
- Establecer programas de formación permanentes, los cuales permitirán disponer de un personal con un alto nivel de cualificación para desempeñar las actividades comprendidas en el Sistema.
- Implicar, motivar y comprometer al personal con objeto de buscar su participación en el desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión y en la mejora de la seguridad de la información.
- Mantener contacto permanente con sus clientes y subcontratistas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de su servicio, a nivel de seguridad de la información.
- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como otros requisitos que se suscriban de manera voluntaria.
- Adoptar actuaciones de mejora continua en función de las posibilidades reales de la Organización.
- Mejorar de forma continuada sus medidas de protección de la seguridad de la información, de acuerdo a la estrategia de gestión de riesgos definida en el correspondiente procedimiento de análisis de riesgos y plan de tratamiento de riesgos.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información estratégica.

Para garantizar el éxito del sistema de gestión, la Dirección proporcionará los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para su funcionamiento correcto y mantenimiento periódico. Esta política se comunica a las partes interesadas y es de obligatorio cumplimiento en la organización.

En Madrid a 7 de abril de 2025

Fdo. Dirección General.